

NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 1:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Tras las elecciones del 26 de mayo de 2019, el Partido Socialista de Navarra, Geroa Bai, Podemos Ahal Dugu Navarra, e Izquierda-Ezkerra alcanzamos un acuerdo de legislatura para la formación de un Gobierno de coalición, con el objetivo clave de avanzar por la senda del progreso económico y social, la lucha contra la desigualdad, la defensa y mejora de su autogobierno dentro de la lealtad institucional, la igualdad de oportunidades, y la convivencia de la pluralidad de la sociedad Navarra como ejes rectores de su acción legislativa y de gobierno. Objetivos cuyos avances son innegables.

A la hoja de ruta iniciada por Gobierno de Navarra, se han unido unas enormes dificultades provocadas por unos acontecimientos extraordinarios, como es la grave crisis ocasionada por la pandemia del COVID, y la generada por la guerra rusa en Ucrania, que ha provocado una elevada inflación y una crisis energética sin precedentes que afecta a toda la ciudadanía y el tejido empresarial.

De esta manera, a lo largo de estos años, se ha atendido al acuerdo de legislatura, a lo que hay de sumar una incalculable adopción de medidas y una extensa materia legislativa, que se ha traducido en una ingente puesta a disposición de recursos para toda la ciudadanía y todas las empresas, con el objetivo único de proteger a las personas y el tejido empresarial.

Todo ello hubiera sido imposible sin un espíritu dialogante y la continua búsqueda de acuerdos entre diferentes en beneficio de la ciudadanía, del mantenimiento y avance del estado de bienestar, y del desarrollo económico y social de la Comunidad Foral de Navarra.

En pocos meses afrontaremos nuevos comicios para el inicio de una nueva legislatura, y la ciudadanía, que ha sido plenamente conocedora de las enormes diferencias a la hora de gestionar las crisis sufridas en los últimos 10 años, decidirá quién gestionará el futuro de Navarra. O la derecha, cuya acción fue dirigida a dismantelar el estado de bienestar y beneficiar a las rentas y empresas con mayores beneficios, dejando desprotegida a la ciudadanía. O el bloque progresista, cuya acción se ha dirigido a proteger a las personas y tejido empresarial quien más lo ha necesitado, el fortalecimiento de los Servicios Públicos, y el avance en derechos.

Consolidar este camino de avance, convivencia e igualdad, solo se puede conseguir de la mano de la ciudadanía, a quien apelamos para que se implique en la construcción de una Navarra más justa, plural y solidaria.

Por ello, se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCION:

El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- 1. El Parlamento de Navarra manifiesta su voluntad de que el próximo Gobierno de Navarra se conforme en base a la pluralidad existente en nuestra Comunidad, y sea un Gobierno de carácter progresista, social, feminista, ecologista y europeísta, cuya acción política se centre en las personas y el avance de la Comunidad Foral de Navarra ante los grandes retos globales.**
- 2. Para ello, el Parlamento de Navarra considera imprescindible un modelo de fiscalidad progresivo y redistributivo, donde haga mayor esfuerzo fiscal las personas y empresas con mayores beneficios, y se ayude a quien más lo necesite, y que, en base a nuestro autogobierno, garantice la suficiencia de los recursos públicos para el fortalecimiento del sistema de bienestar como herramienta de igualdad de oportunidades.**

En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 2:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y DIGITAL**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Al igual que el resto de Europa, Navarra se enfrenta al cambio climático, la transición energética y a la degradación ambiental. Para superar esta situación, es necesaria una nueva estrategia de crecimiento hacia una nueva economía moderna y eficiente en el uso de los recursos naturales. La Estrategia de transición ecológica Navarra Green_ trata de establecer los mecanismos tractores por parte de la administración pública en colaboración con la iniciativa privada en relación con el eje transversal de una Navarra verde para avanzar hacia un modelo de desarrollo sostenible tanto en el ámbito económico como social, y que genere empleo de calidad, desde el impulso de una nueva economía circular, descarbonizada y que garantice la conservación y restauración de la biodiversidad.

La actual emergencia energética y el escenario que ha dejado tras de sí la pandemia hacen que los pasos hacia un nuevo modelo tengan que darse con más urgencia. De hecho, en la Cumbre de Egipto (COP27) que se está celebrando estos días en el país africano está poniendo sobre la mesa que la actual crisis climática no solo es una amenaza para futuras generaciones, también está teniendo devastadoras consecuencias para millones de personas en el momento actual.

La estrategia para dar respuesta a esta situación debe tener en cuenta también el papel del ámbito local, como forma efectiva de avanzar en políticas y proyectos efectivos para la consecución de un nuevo modelo.

Para ello el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- **Impulsar la descarbonización mediante renovables y eficiencia energética, en todos los entornos. Colaborando con las entidades locales, en la puesta en marcha de medidas de ahorro y eficiencia energética y en la apuesta por las energías renovables.**
- **Impulsar el almacenamiento y energías alternativas como el hidrógeno.**
- **Priorizar el tránsito a un modelo sostenible de economía circular con el objetivo de residuo 0 y basada en las 4 R: Reducir, Reutilizar, Reparar y Reciclar.**
- **Apostar por la rehabilitación energética de edificios, la regeneración urbana para recuperar la ciudad consolidada, barrios y pueblos y la nueva edificación sostenible en procesos industrializados para contribuir a revolucionar los procesos constructivos.**
- **Reforzar la protección del medio ambiente y la biodiversidad para garantizar la preservación de todos los ecosistemas y todas las especies que habitan en ellos, y también como factor para minimizar las consecuencias del impacto del cambio climático.**
- **Trabajar junto al sector primario, potenciando la agricultura ecológica, así como la protección de nuestros productores locales y el bienestar animal en el camino hacia la consecución del equilibrio con la mirada puesta en la soberanía alimentaria.**
- **Impulsar la digitalización y la innovación rural como ejes estratégicos para combatir el despoblamiento de las zonas rurales y garantizar una calidad de vida digna en el entorno rural.**
- **Impulsar un modelo de movilidad más sostenible, primando el transporte público y los medios de transporte menos contaminantes.**

Precisamente, durante estos días se está celebrando en Egipto la 27 Convención sobre el Cambio Climático (COP27) en el Marco de las Naciones Unidas, que ha inaugurado el Secretario General de la ONU, António Guterres haciendo un llamamiento a “responder a la señal de socorro del planeta con un plan de acción climática ambicioso, creíble e inaplazable”.

En ese sentido, uno de los objetivos de la administración foral ha sido contribuir a ese fin procurando una digitalización sostenible y en igualdad. Para ello, se han establecido tres pilares básicos de conectividad, inclusión digital e infraestructura tecnológica, englobando este último punto, además, todo lo relativo a computación y datos.

Siguiendo las directrices del Plan de Banda Ancha II, se ha completado la conexión en alta velocidad de más de 97% de la población de Navarra, con lo que esto supone para avanzar en educación, salud, empleabilidad, crecimiento empresarial y ocio de las personas, administraciones, empresas y organismos de la Comunidad Foral de Navarra.

Así mismo, y para que esa conectividad pueda ser explotada por toda la ciudadanía de nuestro territorio, se desarrolló el Plan de Inclusión y Capacitación Digital, que desde su presentación ha formado en materia de digitalización a colectivos como el de la mujer rural, inmigrantes, mayores y otras que de una u otra forma necesitaban, y necesitan, formarse en competencias digitales desde lo más básico a temáticas más avanzadas.



Igualmente, las infraestructuras tecnológicas, tanto físicas, como virtuales, de desarrollo o evolutivas, se han significado de manera determinante para dar servicios a la ciudadanía. Todo ello construido con un especial énfasis en sostenibilidad, adoptando fórmulas respetuosas con el medioambiente. En lo que se refiere a la infraestructura física, se cifra que un 1% de la producción mundial de energía es la que necesitan los centros de procesos del globo para dar servicios IT. Desde Navarra somos parte de ello, y entendemos que podemos aportar asumiendo que nuestro consumo eléctrico puede ser reducido y la eficiencia mejorada, sirviendo de ejemplo para el resto de empresas de nuestra comunidad y para otras administraciones.

Por todo ello, de igual modo, el Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a:

- **Finalizar lo establecido en el Plan de Banda y llegar al 100% de la población de Navarra** con Banda Ancha adelantando los plazos que establecieron al principio de legislatura, ofreciendo a la población la conectividad necesaria con independencia del lugar en el que se encuentren en nuestro territorio, facilitándoles así el acceso igualitario al trabajo, la sanidad, la educación, el ocio y tantas otras cosas.
- **Proseguir con lo establecido en la Plan de Inclusión y Capacitación**, acogiendo a toda la población que lo pueda requerir, fomentando su conocimiento y expansión, colaborando con los diferentes Departamento del Gobierno de Navarra para detectar todos y cada uno de los casos que pudieran darse, dándoles así solución.
- **Continuar con la evolución tecnológica basada en datos que se incluye en la Estrategia Digital Navarra 2030**, tratando de alcanzar la máxima de 'decisiones basadas en datos' y fomentando la explotación de la parametrización y uso de la inteligencia artificial, dando forma a la colaboración de todo el Gobierno de Navarra entorno a la Oficina del Dato y al Centro Internacional de Investigación en Inteligencia Artificial de nuestra Comunidad.
- **Elaborar una estrategia 'green' del uso de toda la infraestructura TIC del Gobierno de Navarra**, construyendo un eje medioambientalmente favorable, utilizando infraestructura tecnológica verde, respetuosa, eficiente energéticamente y con todas las garantías europeas y de la ONU en esta materia, incluyendo infraestructuras públicas de la toda la Comunidad Foral de Navarra, incluyendo Gobierno, Entidades Locales, Empresas Públicas, Centros de Investigación, Universidades Una de las claves es el consumo energético, que se cifra en un 1% de la producción mundial la que necesitan los centros de procesos del globo para dar servicio IT. Desde Navarra somos parte de ello, y entendemos que podemos aportar asumiendo que nuestro consumo eléctrico puede ser reducido y la eficiencia mejorada, sirviendo de ejemplo para el resto de empresas de nuestra comunidad y para otras administraciones.
- **Generar el Gemelo digital de edificios públicos de Gobierno de Navarra y extenderlo a EELL para mejorar de manera notable la eficiencia energética de esos espacios.** Un gemelo digital es un modelo digital de datos, gracias al que se pueden simular procesos sin necesidad de implementarlos lo cual ayuda a la planificación y gestión mediante la simulación en un entorno virtual. Dado que el gemelo digital puede ser escalable y contando con la Plataforma de gestión SIE se puede determinar en qué emplazamientos es prioritario poner EERR, o crear aislamientos, etc. Hoy por hoy, Navarra dispone ya del espacio y la unidad técnica donde gestionar y desarrollar el Gemelo Digital: el Polo de Innovación Digital, de la



mano de la dirección general de Energía. Será desde allí desde donde se deberá optimizar, por lo tanto, la gestión energética de los edificios públicos.

En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 3:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **SALUD**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La pandemia de la COVID en Navarra impacto de forma abrumadora en nuestro sistema sanitario. Un sistema sanitario y sociosanitario que acumulaba déficits importantes y que la unanimidad de la Cámara coincidía en qué era necesario reorganizar estratégicamente en esta legislatura. El objetivo marcado en el acuerdo político que ha sustentado al Gobierno de Navarra cerraba esta legislatura con una nueva Ley Foral de Salud adaptada a los retos del siglo XXI.

Tarea pendiente y urgente sobre la que se acumulan ahora los nuevos déficits y retos generados y agravados por la pandemia. En este sentido, es evidente que el ingente esfuerzo llevado a cabo por los y las profesionales sanitarias en Navarra, en condiciones de permanente emergencia, ha supuesto un desgaste importante del cuerpo profesional. Aspectos como las necesidades específicas de gestión en el SNS-O que están muy alejados de las necesidades de Función Pública han supuesto un agravamiento de las condiciones y muchas dificultades para la necesaria flexibilidad en sanidad.

Por otro lado, tareas fundamentales como la reducción de las listas de espera se han visto rebasadas por la situación, dándose un crecimiento importante de las mismas, que está afectando tanto a la calidad como a la satisfacción de la atención sanitaria en Navarra.

Estos son algunos de los retos que a día de hoy se suman a los ya diagnosticados antes de la pandemia y que implicaban la reorganización de la Atención Primaria, la profundización del trabajo en el ámbito sociosanitario y comunitario, el refuerzo de áreas específicas como la de salud mental o la calendarización y desarrollo de la carrera profesional, entre otros.

Un nuevo modelo sanitario que se materialice en una nueva Ley foral de Salud es necesario para dar respuesta a los retos y necesidades a futuro de la sociedad navarra.

Es por ello por lo que se presenta la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN:

1º.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y completar las estrategias y planes para Atención Primaria iniciadas y evaluar el impacto que están teniendo y la necesidad de profundizar en ellas o cambiarlas.

2º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a la adopción de medidas extraordinarias y coyunturales enfocadas a mitigar de forma urgente las listas de espera que tras la pandemia de la COVID-19 se han exacerbado y precisan de un Plan con medidas a corto y a medio plazo priorizando aquellas patologías y circuitos clínicamente más relevantes.

3º El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a comenzar los trabajos para la realización de una nueva Ley Foral de Salud, que pueda ver la luz a principios del año 2024, y que más allá de los principios generales de universalidad, garantizar el acceso equitativo a la asistencia, profundizar en la AP, con mirada comunitaria, llevar la salud a todas las políticas con especial énfasis en los determinantes sociales de la salud, en la que se dé solución a los siguientes objetivos:

- Una visión propia dentro de la política de Función Pública del Gobierno de Navarra en el SNS-O para dar mejor respuesta a los retos de salud del siglo XXI.
- Reconversión y adecuación de funcionarios a estatutarios o convenio con el estado.
- Creación de un área única de salud y una mejor ordenación del trabajo de especialidades.
- Establecimiento de criterios y límites en la colaboración público-privada en materia de salud.
- Salud en todas las políticas con una visión comunitaria e incorporar la salud medioambiental.
- Un nuevo modelo de atención sanitaria que permita una redistribución de recursos humanos y económicos y que pivote sobre la atención primaria haciéndola más autónoma y empoderada.
- Modernización de la atención sanitaria por medio de la digitalización, pero con una mayor humanización de la asistencia centrada en la persona.
- En materia de personal se precisa de estabilización de plantillas, fidelización de plazas, flexibilización de jornadas laborales, redistribución de TIS y reconocimiento de las plazas de difícil cobertura.
- Desarrollo y el reconocimiento de carreras profesionales de todos los profesionales sanitarios.



4º.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a poner foco en la salud mental, garantizando la asistencia y acompañamiento a las personas que demandan atención, pero abordando los determinantes sociales que están teniendo un efecto demoledor sobre las personas y potenciando aquellos elementos protectores que evitan el desarrollo de estas patologías.

5º.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a reforzar la Salud Pública ante los nuevos problemas de salud, emergencias sanitarias, epidemias desconocidas, etc, que son previsible ante el cambio climático.

6º.- El Parlamento de Navarra insta al Gobierno de Navarra a desarrollar y mejorar el espacio socio sanitario, reforzando la asistencia a domicilio de personas mayores, dependientes o con discapacidad y también los dispositivos de teleasistencia domiciliar de manera que se incremente la vigilancia de la población beneficiaria de este servicio y a fomentar las políticas para el envejecimiento activo.

En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 4:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de **AUTOGOBIERNO**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado 10 de agosto se cumplieron 40 años de la promulgación y entrada en vigor de la Ley Foral de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra (LORAFNA), actual Norma Institucional Básica de nuestra Comunidad Foral en el marco del Estado autonómico creado a partir de la Constitución de 1978.

Es evidente que, dentro de la sociedad navarra, existen diferentes visiones sobre aquel proceso. Existe un reconocimiento amplio sobre la importancia que la LORAFNA, como resultado de aquel proceso, ha supuesto para el desarrollo y bienestar que la sociedad navarra ha alcanzado desde 1982. Pero, al mismo tiempo, para un amplio sector de la ciudadanía navarra aquel proceso desarrollado hace ahora cuarenta años adoleció de unas carencias evidentes tanto en el fondo o contenido (ámbito competencial al que se circunscribe el autogobierno navarro) como en la forma (ausencia de participación de todas las fuerzas políticas entonces representadas en el Parlamento Foral y de posterior ratificación en referéndum de la ciudadanía navarra). Así quedó constatado en las jornadas con especialistas del ámbito académico y universitario en torno al autogobierno foral y al balance de vigencia de la LORAFNA celebradas en este Parlamento el pasado mes de marzo.

Además, el marco pactado entre el Estado y Navarra en 1982 se traduce en un elenco competencial que sigue sin cumplirse después de cuatro décadas. Además de la culminación tantas veces postergada de tráfico y seguridad vial, quedan aún pendientes de su total transferencia un conjunto no desdeñable de materias. Por otro lado, el ámbito de autogobierno reconocido e incumplido ha sido, además, atacado en numerosas ocasiones. El recurso por parte del Estado a la judicialización de leyes forales y a la erosión competencial a través de normas básicas ha sido una constante demasiado frecuente en este tiempo de vida de la LORAFNA.

Con el reciente cumplimiento de cuarenta años de la LORAFNA se ha realizado por parte de este Parlamento y en diferentes sectores de la sociedad un balance y reflexión sobre el futuro de nuestro autogobierno en el que consideramos necesario profundizar. Es un buen momento para abogar por la defensa y profundización del autogobierno navarro sentado las bases para el estudio y debate de las reformas necesarias con el objetivo de construir una sociedad navarra más democrática y más garantista con los derechos de sus ciudadanas y ciudadanos para las próximas generaciones.

En este sentido, teniendo en cuenta los compromisos programáticos adoptados en las últimas legislaturas y una vez desarrolladas en sede parlamentaria las reflexiones académicas y políticas sobre el futuro del autogobierno foral y el balance de vigencia de la LORAFNA se plantea la siguiente

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

- 1) El Parlamento de Navarra abrirá un proceso de ponencia que sienta las bases para definir un proceso de reforma del Amejoramiento para actualizar el estatus político de Navarra, incluir nuevas competencias y avanzar en el reconocimiento de derechos sociales.**
- 2) El Parlamento de Navarra considera necesario que la ciudadanía sea protagonista en este proceso y se compromete a que el mismo vaya acompañado de un debate social amplio y participativo en torno al futuro del autogobierno y a su actualización y adaptación al siglo XXI.**
- 3) El Parlamento de Navarra considera necesario que la reforma de la LORAFNA que se produzca en el futuro sea sometida al refrendo de la ciudadanía navarra.**
- 4) EL Parlamento de Navarra seguirá impulsando todas las medidas que sean necesarias para el pleno cumplimiento de la Ley Foral 13/1982, de 10 de agosto, de Reintegración y Amejoramiento del Régimen Foral de Navarra y reclama la negociación de las competencias no transferidas por el Estado culminando los traspasos necesarios para ello.**
- 5) El Parlamento de Navarra considera necesario que las futuras relaciones entre Navarra y el Estado se sustancien en términos de efectiva bilateralidad.**



En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO



NAFARROAKO PARLAMENTUKO MAHAIARI

A LA MESA DEL PARLAMENTO DE NAVARRA

PROPUESTA DE RESOLUCIÓN NÚMERO 5:

El grupo Parlamentario de **GEROA BAI** al amparo de lo establecido en el Reglamento y Normas de la Cámara, presenta para su debate y votación en el Pleno sobre política general de la Comunidad Foral de Navarra la siguiente PROPUESTA DE RESOLUCIÓN en materia de la **AGENCIA PARA LA TRANSICIÓN ENERGÉTICA DE NAVARRA**.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Ley Foral 4/2002, de 22 de marzo, de Cambio Climático y Transición Energética estipula en su artículo 6, apartado 2, la creación de la Agencia de Transición Energética de Navarra, que estará sometida a las directrices de planificación y política global del departamento del Gobierno de Navarra con competencias en materia de energía, a la que queda adscrita; en estos momentos, por tanto, al Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

La profunda crisis energética que estamos viviendo hace más patente, si cabe, la urgente necesidad de poner en marcha mecanismos -empresas, agencias, sociedades...-, desde las instituciones públicas que ayuden a solventar su impacto en la sociedad, en todas sus capas y ámbitos.

El creciente precio de la energía, además, ha sido una de las razones más influyentes en la galopante inflación que padecemos, por lo que se hace más necesario que nunca la articulación de cuantos sistemas puedan contribuir al control de su precio.

Desde esa óptica, la Agencia de Transición Energética de Navarra debería:

- Contribuir al cumplimiento de los compromisos forales y estatales en el ámbito de la transición energética.
- Conseguir un modelo energético sostenible, sustentado en las fuentes de energía renovable, la generación distribuida y el autoconsumo.

- Colaborar en la lucha contra el cambio climático y sus consecuencias, así como la promoción de la adaptación a las mismas.
- Participar en el fomento y ejecución de actuaciones en materia de eficiencia, gestión y ahorro energéticos.
- Elaborar estudios y análisis en materia de transición energética.
- Fomento de la iniciativa energética pública en todos los ámbitos institucionales.

Por todo ello, presentamos la siguiente **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**:

El Gobierno presentará ante esta Cámara en el plazo de un mes un Proyecto de Ley para la creación de la Sociedad Pública Agencia para la Transición Energética de Navarra que contemplará, al menos, las siguientes funciones:

a) Desplegar las acciones necesarias para la plena ejecución del Plan Energético de Navarra, velar por el cumplimiento de los objetivos que en él se contemplen y realizar el seguimiento de su grado de cumplimiento. Proponer, diseñar y elaborar el Plan Energético de Navarra y las modificaciones de éste que se estimen oportunas.

b) Promover la implantación y gestionar sistemas de producción de energía renovable, autoconsumo y generación distribuida, sistemas de almacenamiento o gestión de energía, sistemas de recarga de vehículo eléctrico y proyectos de movilidad sostenible en el territorio de la Comunidad Foral, y cualesquiera otros análogos.

c) Para el cumplimiento de sus fines podrá realizar inversiones directamente o apoyar mediante préstamos, avales u otros instrumentos las inversiones realizadas por entidades públicas, en coordinación con las Sociedad de Desarrollo de Navarra (SODENA) y el Instituto Navarro de Inversión (INI). En el caso de inversiones de entidades privadas el apoyo y participación se priorizará a las realizadas por entidades sin ánimo de lucro, teniendo esta consideración las realizadas por comunidades energéticas.

d) Desarrollar la actividad de comercialización de energía eléctrica en régimen de libre competencia, gestión de la venta de excedentes energéticos de instalaciones de autoconsumo, recogida y análisis de los datos de consumo y participar en la gestión inteligente de la demanda y en otros servicios del sistema eléctrico, todo ello dirigido a las Administraciones Públicas de Navarra y su sector público institucional.

e) Promover, a iniciativa propia o en colaboración con otras empresas del sector privado, el desarrollo de proyectos pioneros o estratégicos para la Comunidad Foral en el ámbito energético.

f) Propuesta, adopción y ejecución de actuaciones dirigidas a impulsar el ahorro y eficiencia energética y la gestión inteligente de la energía; impulsar el uso de las energías renovables para el autoconsumo y la generación distribuida mediante una gestión sostenible de los recursos locales y renovables; y fomentar el uso del transporte eléctrico y los vehículos de cero emisiones.



- g) Elaborar estudios e informes técnicos sobre tecnologías y sistemas energéticos, hábitos de consumo energético y la vulnerabilidad de los diferentes sectores económicos.**
- h) Participar en proyectos competitivos de ámbito autonómico, nacional o internacional para la puesta en marcha de iniciativas relacionadas con las funciones y objetivos de la Agencia.**
- i) Proporcionar asesoramiento y apoyo técnico en materia energética a las diferentes administraciones públicas, tanto foral como locales.**
- j) Desarrollar campañas de información y sensibilización ciudadana dirigidas a impulsar la democratización de la energía entre la ciudadanía y ofrecer asesoramiento y herramientas formativas y técnicas a la ciudadanía en materia energética.**
- k) Abrir a la participación ciudadana los proyectos energéticos que promueva el ente, tanto en su diseño como en su financiación.**
- l) Fomentar la formación de profesionales en materia energética y de cambio climático.**

En Iruña-Pamplona, a 10 de noviembre de 2022



UXUE BARKOS BERRUEZO

